



AJDIP/230-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
39-2024	23/09/2024	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-103-2024, suscrito por la señora Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto Ordinario 2025 y con oficio INCOPESCA-PE-PLANI-025-2024, el Sr. Randall Sánchez Campos remite el Plan Operativo Institucional para el período 2025, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ₡3,800,723,770.55; en ingresos y egresos con clasificación por objeto del gasto, el cual contempla las metas estratégicas y todo lo relacionado al Plan Operativo Institucional, además el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura debe cumplir con la Regla Fiscal, según Ley No. 9635, por lo que se adjunta archivo con el Presupuesto Ordinario 2025 con clasificación económica con un gasto corriente por un monto ₡3,745,623,476.10 y gasto total por un monto de ₡3,800,723,770.55, el cual contempla las metas estratégicas con base en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Plan Plurianual 2024-2027, y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, Normas Técnicas de Presupuesto Público RDC-064-2013, Ley de Presupuesto Público N°8131, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y otras circulares de la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria bajo el principio de legalidad.

2- Según el documento presentado y expuesto la clasificación económica del gasto para efectos de verificación de la regla fiscal incluye Gastos Corrientes de ₡3,745,623,476.10, y Gasto Total de ₡3,800,723,770.55.

3- Que para efectos de verificación de la información registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República, la Clasificación Económica del Gasto, para el Presupuesto Ordinario 2025 incluye Gastos Corrientes de ₡3,745,623,476.10 y un Gastos de Capital de ₡55,100,294.45, para un Gasto Total de ₡3,800,723,770.55.

4-Que el documento fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°12012 DC-DFOE, Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta No. 101 del 28- de mayo del 2013, Ley de Presupuesto Público N°8131 Publicada el 16 de octubre 2001 en la Gaceta N°198 dispone que "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia, con sometimiento a la Ley No. 9635, publicada en alcance N°202 Gaceta N°225 del 04 de diciembre de 2018, en el título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República, establece reglas de gestión de finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal, disposiciones que serán aplicables a los presupuestos de los entes y a los órganos que conforman el Sector Público No Financiero y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

5-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Randall Sánchez Campos, Jefe Departamento Planificación Institucional.

6-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2025 según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica de ingresos y egresos por un monto de ₡3,800,723,770.55, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-103-2024, suscrito por la señora Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable.



AJDIP/230-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

1.1. Clasificación de Ingresos.

**Presupuesto de Ingresos
(en colones y porcentajes)**

INGRESOS										MONTO TOTAL	%
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	3,725,623,476.10	98.02%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,925,623,476.10	50.66%
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,919,623,476.10	50.51%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	68,591,981.00	1.80%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	7,221,981.00	0.19%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	61,370,000.00	1.61%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	2	01	03	0	0	000	Servicios de transporte portuario	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,840,581,170.10	48.43%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,840,581,170.10	48.43%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos actividades comerciales	1,798,774,690.10	47.33%
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	41,806,480.00	1.10%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6,000,000.00	0.16%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	6,000,000.00	0.16%
1	3	3	1	03	00	0	0	001	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	6,000,000.00	0.16%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,800,000,000.00	47.36%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	47.36%
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	1,800,000,000.00	47.36%
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	75,100,294.45	1.98%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	75,100,294.45	1.98%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	72,495,501.95	1.91%
3	3	1	0	00	00	0	0	001	Superávit libre INCOPECA	52,495,501.95	1.38%
3	3	1	0	00	00	0	0	003	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	20,000,000.00	0.53%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	2,604,792.50	0.07%
3	3	2	0	00	00	0	0	010	INCOPECA Comisos Art 154 Ley 8436	2,604,792.50	0.07%
TOTAL DE INGRESOS										3,800,723,770.55	100.00%



AJDIP/230-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

1.2. Clasificación por objeto del gasto.

Partida	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL	% RELEVANCIA
0	REMUNERACIONES	1,034,327,246.00	1,594,050,387.00	2,628,377,633.00	69%
1	SERVICIOS	260,587,133.10	602,891,372.00	863,478,505.10	23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,013,000.00	127,454,338.00	164,467,338.00	4%
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	46,968,750.00	55,100,294.45	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,000,000.00	67,300,000.00	89,300,000.00	2%
TOTAL		1,362,058,923.55	2,438,664,847.00	3,800,723,770.55	100%

1.2. Clasificación Económica del Gasto.

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario incluye Gastos Corrientes de ₡3,745,623,476.10 y Gasto Total de ₡3,800,723,770.55, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, detallado en el cuadro siguiente

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
(en colones)**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,353,927,379.10	2,391,696,097.00	3,745,623,476.10
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,325,894,379.10	2,314,348,097.00	3,640,242,476.10
1.1.1 REMUNERACIONES	1,034,327,246.00	1,594,050,387.00	2,628,377,633.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	829,516,666.00	1,256,392,126.00	2,085,908,792.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	204,810,580.00	337,658,261.00	542,468,841.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	291,567,133.10	720,297,710.00	1,011,864,843.10
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,033,000.00	77,348,000.00	105,381,000.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6,033,000.00	30,048,000.00	36,081,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	11,000,000.00	47,300,000.00	58,300,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	-	11,000,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	8,131,544.45	46,968,750.00	55,100,294.45
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8,131,544.45	46,968,750.00	55,100,294.45
2.2.1 Maquinaria y equipo	7,530,173.10	19,000,000.00	26,530,173.10
2.2.4 Intangibles	601,371.35	27,968,750.00	28,570,121.35
GASTO TOTAL	1,362,058,923.55	2,438,664,847.00	3,800,723,770.55

1.3. Cumplimiento del Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas

De conformidad con la Ley 9635, su reglamento, reformas y Circular STAP-08-19-2022 se presenta la siguiente información:

Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

cmiranda@incopesca.go.cr



AJDIP/230-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

a) Resumen Presupuesto Ordinario 2025 por objeto del gasto

Partida	Descripción Cuenta	TOTAL	% RELEVANCIA
0	REMUNERACIONES	2,628,377,633.00	69%
1	SERVICIOS	863,478,505.10	23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,467,338.00	4%
5	BIENES DURADEROS	55,100,294.45	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,300,000.00	2%
TOTAL		3,800,723,770.55	100%

b) Presupuesto Ordinario 2025 según clasificación económica.

Partidas	Presupuesto Total	Gasto Corriente Capitalizado	Presupuesto Total con Gasto Corriente Capitalizado
1.0.0.0-GASTOS CORRIENTES	3,745,623,476.10	-	3,745,623,476.10
1.1.0.0-GASTOS DE CONSUMO	3,640,242,476.10	-	3,640,242,476.10
1.1.1.0-REMUNERACIONES	2,628,377,633.00	-	2,628,377,633.00
1.1.1.1-Sueldos y Salarios	2,085,908,792.00	-	2,085,908,792.00
1.1.1.2-Contribuciones Sociales	542,468,841.00	-	542,468,841.00
1.1.2.0-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,011,864,843.10	-	1,011,864,843.10
1.3.0.0-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,381,000.00	-	105,381,000.00
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	36,081,000.00	-	36,081,000.00
1.3.2.0-Transferencias Corrientes al Sector Privado	58,300,000.00	-	58,300,000.00
1.3.3.0- Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	-	11,000,000.00
2.0.0.0-GASTOS DE CAPITAL	55,100,294.45	-	55,100,294.45
2.2.0.0-ADQUISICION DE ACTIVOS	55,100,294.45	-	55,100,294.45
2.2.1.0-Maquinaria y Equipo	26,530,173.10	-	26,530,173.10
2.2.4.0-Intangibles	28,570,121.35	-	28,570,121.35
4.0.0.0-SUMAS SIN ASIGNACION	-	-	-
Totales	3,800,723,770.55	-	3,800,723,770.55

2-Aprobar el Plan Operativo Institucional para el período 2025, con base en la formulación adjunta al documento supra indicado.

3- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera y al Departamento de Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.

4- Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA